



FATERyH

Bonificación remunerativa

Estimados asociados:

Les recordamos que con el pago del SAC correspondiente al primer semestre que se abona en el mes de junio, deberá considerarse el pago de una **bonificación remunerativa** equivalente al 20% sobre la remuneración básica de cada trabajador según la categoría que revista.

Esto surge del acuerdo paritario registrado en Expte. EX2024-142739268-APN-DGDYD/JGM.

A la fecha aún no se logró acordar el incremento salarial para el mes de junio de 2026.

Informaremos en cuanto se defina.

Consejo Directivo